



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2021-408194-UNC-ME#ESCMB Designación de personal docente suplente de la Sra. Verónica Fabiana Bojanich (Leg.29555).

VISTO

El certificado emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por tareas pasivas a la Prof. **VERÓNICA FABIANA BOJANICH** - D.N.I. 18.018.117 - (Leg. 29555), en un cargo titular de Preceptora D.E. (Cód. 316), **desde el 02/02/2024 y hasta el 29/02/2024**, encuadrada en el Inc. "d", Art. 46º, del Convenio Colectivo de Trabajo-Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-650-E-UNC-DIR#ESCMB, se designó personal suplente en dicho cargo (Cód. 316), desde el 01/01/2024 y hasta el 01/02/2024;

Que corresponde prorrogar dicha designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Sra. **LUCÍA ECHENIQUE** DNI 38.282.458, (Leg. 60277), en un cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), **desde el 02/02/2024 y hasta el 29/02/2024**, en reemplazo de la Sra. Verónica Fabiana Bojanich, DNI 18.018.117 (Leg. 29555); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La Sra. Lucía Echenique, DNI 38.282.458, (Leg. 60277), deberá presentar a la

Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.